



**Resolución de la Directora General de Coordinación por la que se modifica el Plan Anual Normativo para el año 2024.**

Por Acuerdo de 5 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024.

En fecha 25 de junio de 2024, se ha solicitado por la Consejería de Igualdad, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2024, del proyecto de Decreto siguiente:

*"Decreto por el que se regula la composición, estructura y régimen de funcionamiento de la Comisión de Diversidad y el Consejo LGTBI de Castilla-La Mancha"*

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de regular la composición, estructura y régimen de funcionamiento de la Comisión de Diversidad y el Consejo LGTBI de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla- La Mancha.

Según lo previsto en el apartado Segundo del Plan Anual Normativo para el año 2024, corresponde a esta Dirección General de Coordinación autorizar la modificación del citado Plan, mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

De conformidad con lo anterior,

Dispongo:

- Incorporar al Plan Anual Normativo para el año 2024 el proyecto de Decreto por el que se regula la composición, estructura y régimen de funcionamiento de la Comisión de Diversidad y el Consejo LGTBI de Castilla-La Mancha.



**Castilla-La Mancha**

- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

En Toledo, a la fecha de la firma,

La Directora General de Coordinación.

Diana Asín Olano.